

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A., DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

---

En Sevilla y en la sede social de la compañía, sita en C/ Escuelas Pías, 1, siendo las 12:00 horas del día de hoy, veintinueve de noviembre de 2023, se reúnen las personas que se relacionan en la lista que se adjunta a la presente acta, donde figuran los Ayuntamientos accionistas en cuyo nombre intervienen y las firmas de aquéllas, que representan, entre presentes y representados, la totalidad del capital social de la entidad EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A.

Asisten también D. José Luis Nores Escobar y D<sup>a</sup> Ángeles Montojo Moreno, secretario y vicesecretaria del Consejo de Administración respectivamente, así como D. Joaquín García Romero, director financiero y comercial de EMASESA y D. Manuel Romero Ortiz, consejero delegado. Igualmente asisten los consejeros D. Álvaro Pimentel Siles, D. Juan de la Rosa Bonsón y la consejera D<sup>a</sup> María del Carmen Fuentes Medrano.

Todos los accionistas aceptan por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL de la entidad, de conformidad con el art. 178 de la Ley de Sociedades de Capital, con el siguiente

**Orden del día**

1. Aprobación del plan y proyectos para ser presentados al PERTE II de digitalización del agua. 062/23
2. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Se encuentra, presente y representado, según consta en la lista que debidamente suscrita se acompaña a esta acta, la totalidad del capital social, y conforme a las disposiciones legales y estatutarias, con la conformidad de todos los asistentes, actúan como presidente y secretario de la Junta, respectivamente, D. Juan Francisco Bueno Navarro, vicepresidente de la compañía, y D. José Luis Nores Escobar, secretario no consejero del Consejo de Administración, conforme al art. 191 de la Ley de Sociedades de Capital.

Por el presidente se declara válidamente constituida esta Junta Universal, al concurrir a la misma, entre presentes y representados, sus doce accionistas con derecho a voto.

A continuación, se entra a tratar de los puntos del orden del día.

**1. Expte. 062/23. Aprobación del plan y proyectos para ser presentados al PERTE II de digitalización del agua.**

---

Se aprueba por unanimidad de los accionistas presentes y representados, habiéndose votado cada acuerdo de forma separada, una propuesta del consejo de administración cuya parte dispositiva dice:

***“Primero.-*** Aprobar la participación y aceptación expresa de EMASESA a la presentación por parte de D. Manuel Romero Ortiz, en su calidad de Consejero Delegado, y en representación de EMASESA, con CIF A41039496, de los proyectos con títulos “CReANdO” y “GIRALDA” para la segunda convocatoria de subvenciones (2023) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Orden TED/919/2023, de 21 de julio).

***Segundo.-*** Aceptar expresamente la sumisión al procedimiento expresado en la Orden TED/919/2023, de 21 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la segunda convocatoria de subvenciones (2023) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

***Tercero.-*** Aprobar la inclusión en el Proyecto “CReANdO”, de las actuaciones que, junto con las PREVISIONES ESTIMADAS DE LAS DOTACIONES PRESUPUESTARIAS O TARIFARIAS necesarias para llevarlas a cabo, figuran en el listado adjunto.

***Cuarto.-*** Asumir el compromiso de que, en caso de que el proyecto con título “CReANdO” a presentar por D. Manuel Romero Ortiz, consejero delegado, en representación de la EMASESA, con CIF A41039496, resultara adjudicatario de la segunda convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva para proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua):

- se dispondrá de los recursos tanto técnicos como financieros necesarios para garantizar el mantenimiento y operación de las actuaciones subvencionadas tras su puesta en marcha y durante al menos los primeros cinco años de actividad tras la finalización del proyecto;
- se realizará envío de la información sobre los usos del agua que se le requiera por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico según lo dispuesto en el apartado d) del artículo 33.3 de la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia

*competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.*

**Quinto.**- *Aprobar la inclusión en el Proyecto “GIRALDA”, de las actuaciones que, junto con las PREVISIONES ESTIMADAS DE LAS DOTACIONES PRESUPUESTARIAS O TARIFARIAS necesarias para llevarlas a cabo, figuran en el listado adjunto.*

**Sexto.**- *Asumir el compromiso de que, en caso de que el proyecto con título “GIRALDA” a presentar por D. Manuel Romero Ortiz, consejero delegado, en representación de la EMASESA, con CIF A41039496, resultara adjudicatario de la segunda convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva para proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua):*

- *se dispondrá de los recursos tanto técnicos como financieros necesarios para garantizar el mantenimiento y operación de las actuaciones subvencionadas tras su puesta en marcha y durante al menos los primeros cinco años de actividad tras la finalización del proyecto;*
- *se realizará envío de la información sobre los usos del agua que se le requiera por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico según lo dispuesto en el apartado d) del artículo 33.3 de la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.*

**Séptimo.**- *Otorgar al consejero delegado las más amplias facultades para formalizar cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios para la presentación y tramitación de estas actuaciones ante la Administración Pública correspondiente.”*

Los listados que se citan en los acuerdos tercero y quinto son los siguientes:



## Proyecto CReANdO al PERTE 2ª Fase

Tipo	Código	Nombre	Municipios	Presupuesto	Ayuda	Fondos Propios	Intensidad Ayuda
A.3	A <sub>01</sub>	Planes integrales de gestión de todos los sistemas de saneamiento gestionados por EMASESA, según lo indicado en la última modificación del RDPH	Sevilla, La Rinconada, Dos Hermanas, Camas, Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Río y San Juan de Aznalfarache	1.456.525,00 €	1.167.011,52 €	289.513,48 €	80,12%
A.4	A <sub>02</sub>	Plan para el fomento del uso de agua regenerada en la EDAR Copero	Sevilla, La Rinconada, Dos Hermanas, Camas, Alcalá del Río y San Juan de Aznalfarache	152.250,00 €	122.002,62 €	30.247,38 €	80,13%
B.3	A <sub>03</sub>	Control de parámetros de calidad en colectores principales de la red de saneamiento	Sevilla, La Rinconada, Dos Hermanas	1.680.840,00 €	1.344.672,00 €	336.168,00 €	80,00%
B.3	A <sub>04</sub>	Control de parámetros de vertidos industriales en las redes de saneamiento	Sevilla, Dos Hermanas	205.537,50 €	164.430,00 €	41.107,50 €	80,00%
B.3	A <sub>05</sub>	Control de parámetros de cantidad en colectores principales de la red de saneamiento	Sevilla, La Rinconada, Dos Hermanas, Camas, Alcalá del Río y San Juan de Aznalfarache	361.076,10 €	289.341,41 €	71.734,69 €	80,13%
B.3	A <sub>06</sub>	Digitalización, Automatización y Control de la nueva estación de bombeo de pluviales "EBAP Tamarguillo" en el sistema de saneamiento Nuevo Copero	Sevilla, La Rinconada, Dos Hermanas, Camas, Alcalá del Río y San Juan de Aznalfarache	969.679,25 €	777.033,87 €	192.645,37 €	80,13%
B.4	A <sub>07</sub>	Control de parámetros de cantidad y calidad en los DSU	Sevilla, La Rinconada, Dos Hermanas, Camas, Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Río y San Juan de Aznalfarache	2.004.422,00 €	1.606.003,03 €	398.418,97 €	80,12%
B.4	A <sub>08</sub>	Control de parámetros de cantidad y calidad en los DSP	Sevilla, La Rinconada, Dos Hermanas, Camas, Alcalá del Río y San Juan de Aznalfarache	1.141.063,00 €	914.368,96 €	226.694,04 €	80,13%
B.4	A <sub>09</sub>	Sistema de alerta por contaminación bacteriana de las aguas regeneradas en EDAR Copero	Sevilla, La Rinconada, Dos Hermanas, Camas, Alcalá del Río y San Juan de Aznalfarache	60.900,00 €	48.801,05 €	12.098,95 €	80,13%
C.2	A <sub>10</sub>	Gemelo digital de la red de saneamiento	Sevilla, La Rinconada, Dos Hermanas, Camas, Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Río y San Juan de Aznalfarache	500.395,00 €	400.931,48 €	99.463,52 €	80,12%
C.2	A <sub>11</sub>	Plataforma de transparencia en la gestión del Ciclo Integral del Agua	Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Río, Camas, Coria del Río, Dos Hermanas, El Garrobo, El Ronquillo,, La Puebla del Río, La Rinconada, Mairena del Alcor, San Juan de Aznalfarache, Sevilla	6.597,50 €	5.294,33 €	1.303,17 €	80,25%
C.2	A <sub>12</sub>	Plataforma de Co-gobernanza con Organismos de Cuenca y gestores del DPMT	Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Río, Camas, Coria del Río, Dos Hermanas, El Garrobo, El Ronquillo,, La Puebla del Río, La Rinconada, Mairena del Alcor, San Juan de Aznalfarache, Sevilla	6.597,50 €	5.294,33 €	1.303,17 €	80,25%
C.2	A <sub>13</sub>	Plataforma de intercambio de datos con el Observatorio Nacional de Gestión del Ciclo del Agua	Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Río, Camas, Coria del Río, Dos Hermanas, El Garrobo, El Ronquillo,, La Puebla del Río, La Rinconada, Mairena del Alcor, San Juan de Aznalfarache, Sevilla	6.597,50 €	5.294,33 €	1.303,17 €	80,25%
C.2	A <sub>14</sub>	SCADA UNIFICADO	Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Río, Camas, Coria del Río, Dos Hermanas, El Garrobo, El Ronquillo,, La Puebla del Río, La Rinconada, Mairena del Alcor, San Juan de Aznalfarache, Sevilla	2.633.925,00 €	2.113.658,96 €	520.266,04 €	80,25%
C.2	A <sub>15</sub>	Digitalización de condiciones meteorológicas en las cuencas de saneamiento gestionadas por EMASESA	Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Río, Camas, Coria del Río, Dos Hermanas, El Garrobo, El Ronquillo,, La Puebla del Río, La Rinconada, Mairena del Alcor, San Juan de Aznalfarache, Sevilla	76.125,00 €	61.088,41 €	15.036,59 €	80,25%
C.2	A <sub>16</sub>	Gemelo Digital del Complejo Ambiental Copero	Sevilla, La Rinconada, Dos Hermanas, Camas, Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Río y San Juan de Aznalfarache	436.450,00 €	349.696,83 €	86.753,17 €	80,12%
C.2	A <sub>17</sub>	Sistema para el control de olores en las EDAR de EMASESA	Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Río, Camas, Coria del Río, Dos Hermanas, El Ronquillo, La Puebla del Río, La Rinconada, Mairena del Alcor, San Juan de Aznalfarache, Sevilla	172.550,00 €	138.454,23 €	34.095,77 €	80,24%
<b>TOTAL</b>				<b>11.871.530,35 €</b>	<b>9.513.377,37 €</b>	<b>2.358.152,97 €</b>	



Proyecto "GIRALDA" (Gestión Inteligente Resiliente y Avanzada para la Digitalización del Agua) al PERTE 2ª Fase

Tipo	Código	Nombre	Municipios	Presupuesto	Ayuda	Fondos Propios	Intensidad de la ayuda
A.2	A <sub>01</sub>	Adaptación del plan sanitario y de gestión del control de la calidad del agua de consumo humano conforme a lo establecido en el Real Decreto 3/2023 y refuerzo de la seguridad con la adaptación de los procesos a la ISO22000 de seguridad alimentaria	Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Río, Camas, Coria del Río, Dos Hermanas, El Garrobo, El Ronquillo,, La Puebla del Río, La Rinconada, Mairena del Alcor, San Juan de Aznalfarache, Sevilla	101.500,00 €	81.451,21 €	20.048,79 €	80,25%
B.1	A <sub>02</sub>	Digitalización de magnitudes relevantes para la seguridad del agua de consumo en los procesos de la ETAP Carambolo	Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Río, Camas, Coria del Río, Dos Hermanas, La Puebla del Río, La Rinconada, Mairena del Alcor, San Juan de Aznalfarache, Sevilla	172.550,00 €	104.704,72 €	67.845,28 €	60,68%
B.1	A <sub>03</sub>	Laboratorio experimental de procesos para adaptar el tratamiento a los efectos de la sequía y el cambio climático en el agua bruta	Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Río, Camas, Coria del Río, Dos Hermanas, La Puebla del Río, La Rinconada, Mairena del Alcor, San Juan de Aznalfarache, Sevilla	451.675,00 €	274.080,00 €	177.595,00 €	60,68%
B.1	A <sub>04</sub>	Digitalización de los procesos clave en la ETAP Carambolo utilizando inteligencia artificial sobre imágenes de video	Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Río, Camas, Coria del Río, Dos Hermanas, La Puebla del Río, La Rinconada, Mairena del Alcor, San Juan de Aznalfarache, Sevilla	216.195,00 €	131.188,86 €	85.006,14 €	60,68%
B.1	A <sub>05</sub>	Digitalización de la seguridad estructural de los depósitos de cabecera en la ETAP Carambolo.	Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Río, Camas, Coria del Río, Dos Hermanas, La Puebla del Río, La Rinconada, Mairena del Alcor, San Juan de Aznalfarache, Sevilla	345.100,00 €	209.409,44 €	135.690,56 €	60,68%
B.1	A <sub>06</sub>	Digitalización y automatización de la dosificación de reactivos en la ETAP Carambolo	Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Río, Camas, Coria del Río, Dos Hermanas, La Puebla del Río, La Rinconada, Mairena del Alcor, San Juan de Aznalfarache, Sevilla	211.120,00 €	128.109,31 €	83.010,69 €	60,68%
B.2	A <sub>07</sub>	Diseño y despliegue de un nuevo sistema distribuido de dosificación de cloro y digitalización de la calidad de agua en la red de abastecimiento de EMASESA	Sevilla, La Rinconada, Dos Hermanas, Alcalá del Río, San Juan de Aznalfarache, Coria del Río, Puebla del Río, Mairena del Alcor	1.704.591,00 €	1.035.604,25 €	668.986,75 €	60,75%
B.2	A <sub>08</sub>	Monitorización de Trihalometanos en puntos representativos de la red	Sevilla	121.800,00 €	81.200,00 €	40.600,00 €	66,67%
C.1	A <sub>09</sub>	CiberSeguridad para infraestructuras críticas	Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Río, Camas, Coria del Río, Dos Hermanas, El Garrobo, El Ronquillo,, La Puebla del Río, La Rinconada, Mairena del Alcor, San Juan de Aznalfarache, Sevilla	1.399.685,00 €	1.123.212,22 €	276.472,78 €	80,25%
C.1	A <sub>10</sub>	Portal de atención al usuario y otras partes interesadas para la transparencia de la calidad de agua de consumo y la cogobernanza del DPH	Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Río, Camas, Coria del Río, Dos Hermanas, El Garrobo, El Ronquillo,, La Puebla del Río, La Rinconada, Mairena del Alcor, San Juan de Aznalfarache, Sevilla	10.150,00 €	8.145,12 €	2.004,88 €	80,25%
C.2	A <sub>11</sub>	Inteligencia Artificial para predicción, durante el tratamiento, de problemas de seguridad en el agua de consumo	Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Río, Camas, Coria del Río, Dos Hermanas, El Garrobo, El Ronquillo,, La Puebla del Río, La Rinconada, Mairena del Alcor, San Juan de Aznalfarache, Sevilla	279.125,00 €	223.990,83 €	55.134,17 €	80,25%
C.2	A <sub>12</sub>	Modelización del comportamiento del agua en los principales depósitos del sistema de abastecimiento para garantizar el nivel de cloro en función de previsión de la demanda	Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Río, Camas, Coria del Río, Dos Hermanas, El Garrobo, El Ronquillo,, La Puebla del Río, La Rinconada, Mairena del Alcor, San Juan de Aznalfarache, Sevilla	456.750,00 €	366.530,46 €	90.219,54 €	80,25%
C.2	A <sub>13</sub>	Control de consigna del sistema distribuido de dosificación de cloro de la red de abastecimiento de EMASESA	Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Río, Camas, Coria del Río, Dos Hermanas, El Garrobo, El Ronquillo,, La Puebla del Río, La Rinconada, Mairena del Alcor, San Juan de Aznalfarache, Sevilla	172.550,00 €	138.467,06 €	34.082,94 €	80,25%
C.2	A <sub>14</sub>	Herramienta basada en Inteligencia Artificial para soporte a la toma de decisiones en el tratamiento de la ETAP Carambolo	Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Río, Camas, Coria del Río, Dos Hermanas, El Garrobo, El Ronquillo,, La Puebla del Río, La Rinconada, Mairena del Alcor, San Juan de Aznalfarache, Sevilla	253.750,00 €	203.628,03 €	50.121,97 €	80,25%
C.2	A <sub>15</sub>	Algorítmica avanzada para la mejora de la precisión de la medida de volúmenes captados	Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Río, Camas, Coria del Río, Dos Hermanas, El Garrobo, El Ronquillo,, La Puebla del Río, La Rinconada, Mairena del Alcor, San Juan de Aznalfarache, Sevilla	284.200,00 €	228.063,39 €	56.136,61 €	80,25%
C.2	A <sub>16</sub>	Herramientas para la detección de amenazas biológicas y químicas en el agua de consumo	Alcalá de Guadaíra, Alcalá del Río, Camas, Coria del Río, Dos Hermanas, El Garrobo, El Ronquillo,, La Puebla del Río, La Rinconada, Mairena del Alcor, San Juan de Aznalfarache, Sevilla	121.800,00 €	97.741,45 €	24.058,55 €	80,25%
<b>TOTAL</b>				<b>6.302.541,00 €</b>	<b>4.435.526,36 €</b>	<b>1.867.014,64 €</b>	

## **2. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.**

---

No habiendo más asuntos que tratar, redactada el acta de la presente sesión, es sometida a votación, con el Orden del día, propuesta y votaciones, siendo aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:15 horas del día de hoy, veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés.

**D I L I G E N C I A** para hacer constar que el acta que antecede consta de seis páginas numeradas de la dieciocho a la veintitrés, así como un anejo con la lista de firmas de los asistentes que figura en la página número veinticuatro.

Y para que así conste, se firma la presente en Sevilla, a veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés.